



# NOTA INFORMATIVA

**Sindicato de  
Circulación  
Ferroviario**

Nº 2 - 2011

**Sección  
Sindical  
FGV-Valencia**

## LLEGAN LAS REBAJAS SINDICALES A FGV

El SCF lamenta los hechos que se han producido en Alicante respecto a la alegación de la que ha sido objeto la candidatura del SIF en dicha provincia. Alegación presentada por alguna/algunas de las secciones sindicales de FGV Alicante. Esta decisión es totalmente válida desde el punto de vista del cumplimiento de la ley electoral sindical puesto que la candidatura del SIF estaba incompleta y por lo tanto cuenta con todos los argumentos legales para ello Pero desde un punto de vista solidario (no ya con las centrales sindicales, sino con los trabajadores), no debería ninguna sección sindical significarse impugnando otra candidatura por un hecho derivado de un error de trámite puesto que supone lesionar los derechos de los trabajadores.

Trabajadores afiliados a dicho sindicato que ven truncadas sus ilusiones y esfuerzos, así como la posibilidad de obtener representación sindical en la figura de sus dirigentes.

Las organizaciones sindicales son asociaciones de trabajadores creadas por los mismos. Nacen de la necesidad misma de la participación y son fruto de conquistas sociales y no de concesiones gratuitas. Un sindicato permite hacer valer las voces de los trabajadores ante la empresa tanto en materia de reivindicación de derechos como de políticas laborales.

El SCF, dada su idiosincrasia democrática y su filosofía plural, no puede sino condenar estos hechos, de los cuales los únicos y verdaderos perjudicados son los propios trabajadores. Un talante democrático, flexible y aperturista, no debe permitir tales actuaciones con el único objetivo de ver quién capitaliza más votos para las elecciones y, a la vez, silenciar todas las opciones alternativas que puedan existir. Un sindicato con este talante no debe ser quien persiga el veto de otra. Candidatura, sino dejar que sean los responsables de la mesa quienes soberanamente, por las atribuciones que le han sido concedidas se pronuncie al respecto. A nuestro entender, pese a contar con el respaldo de la ley, no debe ser el defensor de los trabajadores quien acote los derechos de otros por no estar en su organización. A veces se puede simplemente no intervenir. No es ético este tipo de comportamiento desde los propios sindicatos que en otros contextos, situaciones, coyunturas y espacios físicos o temporales, son afines al SIF.

Otra noticia interesante que nos llega de Alicante es la reciente creación de la sección sindical del SEMAF (Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios).

Desde el SCF les damos la bienvenida al panorama sindical de FGV y les deseamos que consigan unos resultados en las elecciones que les otorguen representación en el Comité de Empresa. Pese a lo que secciones sindicales menos flexibles quieran publicitar, la diversidad de opiniones, la variedad de opciones (sindicales) no debe verse como fuente de conflicto y disgregación. En todo caso debería observarse como una distribución de las competencias sindicales, como la posibilidad de evitar la concentración de las atribuciones y facultades de representación de los trabajadores en manos de unos pocos. Y como demuestran las nuevas secciones sindicales establecidas en FGV en los últimos meses.

**MÁS SIGNIFICA MÁS. DIFERENCIAS = ENRIQUECIMIENTO**

**Sección Sindical FGV Valencia**  
**www.scf.es email: scffgv@scf.es**  
**Tel.: 661 204 206**